

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00635 DEL 01 DE MARZO DEL 2024

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”*

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (E)**

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 0214 de 2024, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y en tal sentido el ingreso a los empleos de carrera y el ascenso en los mismos debe hacerse previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Al tenor de lo señalado en el artículo 209 ibidem, la función administrativa se debe desarrollar *“con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)”*.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)”*.

El empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** forma parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.

MinTIC reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**, para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante el Acuerdo 20201000003346\_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000106 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer las vacancias definitivas, entre otros, del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**, quedando éste registrado con el número de OPEC 147802.

Terminado el proceso de selección, la CNSC expidió la Resolución 19180 del 2 de diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de las vacantes ofertadas para el empleo con número de OPEC 147802, conformado así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	52453510	PAOLA TATIANA	COHECHA LEON	72.53
2	59312623	EDNA MARCELA	GOMEZ CALVACHE	71.66
<b>3</b>	<b>1033758994</b>	<b>HEIDI</b>	<b>CASTRO LOPEZ</b>	<b>71.19</b>
4	1022393606	CAROLINE STELLA	MOSQUERA DE LAVALLE	68.48
5	4188709	ORLANDO	ROJAS BALLESTEROS	64.71

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, efectuó los nombramientos a los que había lugar con el objeto de proveer las vacancias definitivas ofertadas para el empleo con número de OPEC 147802 en estricto orden de elegibilidad así:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00635 DEL 01 DE MARZO DEL 2024 - HOJA No. 2

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”*

A través de Resolución 00123 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba a la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON**, identificada con cédula de ciudadanía 52.453.510, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital, quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147802 conforme a la Resolución 19180 del 02 de diciembre de 2022.

A través de radicado No. 231040635 del 25 de mayo de 2023, se recibió comunicación de la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON**, a través del cual manifestó *«mi decisión de renunciar de manera irrevocable a mi cargo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, código OPEC No. 147802, en el cual salí favorecida según la lista de elegibles. Esta decisión se debe a motivos profesionales que me llevan a cambiar el rumbo de mi trayectoria profesional.»*

Como consecuencia de ello, por Resolución 02220 del 15 de junio de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **derogó** la Resolución 00123 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital.

Paralelamente, con ocasión de la expedición del Decreto 1065 de 2020 (*a través del cual se amplió la planta de personal del Ministerio*), paralelamente al desarrollo de la convocatoria - Nación 3, el Ministerio reportó las nuevas vacantes definitivas surgidas como consecuencia de la ampliación de la planta.

Como consecuencia de lo anterior, la CNSC efectuó estudios técnicos con el objeto de soportar la provisión de vacantes generadas con posterioridad a la convocatoria (*que por tanto no fueron ofertadas en el marco del citado Concurso Nación 3*), las cuáles en su concepto correspondían a la categoría de “*Mismos empleos*” o “*Empleos Equivalentes*”, y que por tal motivo eran susceptibles de autorización de uso de listas de elegibles conformadas en el marco del proceso de selección.

Al respecto, los citados documentos, “*Estudio Técnico de Mismos Empleos Nuevo Proceso de Selección “NACIÓN” de fecha 10 de octubre de 2022*, y “*Estudio Técnico respuesta al Memorando Nro. 2023RI000706 Nuevo Proceso de Selección “NACIÓN”*”, de fecha 10 de abril de 2023, dispusieron entre otras cosas, que: “*(...) De igual manera se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 0165 de 2020 “Por el cual se reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles para el Sistema General de Carrera y Sistemas Específicos y Especiales de Origen Legal en lo que les aplique”, modificado por el Acuerdo 013 de 2021, en el sentido de validar que durante la vigencia de las listas de elegibles, estas sean utilizadas para proveer definitivamente las vacantes de la respectiva Entidad, cuando, durante este lapso, se generen nuevas vacantes del “mismo empleo” en la misma Entidad.*” (subrayado fuera del texto).

Soportado en los citados estudios, mediante Oficio 2023RS084949 de fecha 27 de junio de 2023, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC profirió “*Autorización uso de lista de elegibles para proveer algunas vacantes correspondientes a Mismos empleos, ofertadas en los Procesos de Selección Nro. (...)1517 de 2020 – Nación 3*”. Asimismo, a través de Oficio 2023RS094464 de fecha 13 de julio de 2023, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC emitió “*Autorización uso de lista de elegibles para proveer algunas vacantes correspondientes a Empleos Equivalentes, ofertadas en el Proceso de Selección Nro. 1517 de 2020 – Nación 3*”.

Con posterioridad a lo mencionado, mediante Oficio 2023RS110396 de fecha 23 de agosto de 2023, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC dio “*Alcance para los radicados Nros. 2023RS084949 del 27 de junio de 2023 y 2023RS094464 del 13 de julio de 2023, autorización de uso de lista en cumplimiento de los Criterios Unificados del 16 de enero de 2020 para “mismos empleos” y del 22 de septiembre de 2020 para empleos equivalentes*”.

Así las cosas, mediante el citado oficio 2023RS084949 de 2023 la CNSC autorizó el nombramiento de **EDNA MARCELA GOMEZ CALVACHE**, identificada con cédula de ciudadanía 59.312.623 **quien ocupó el puesto número dos (02) en la lista conformada para la OPEC 147802** por concepto de “Mismo Empleo”, en relación con el empleo con número de OPEC 147802 ofertado en el Proceso de Selección Nro. 1517 de 2020 – Nación 3.

Como consecuencia, mediante Resolución 04430 de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC resolvió nombrar en período de prueba a la señora **EDNA MARCELA GÓMEZ CALVACHE**, identificada con cédula de ciudadanía 59.312.623, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00635 DEL 01 DE MARZO DEL 2024 - HOJA No. 3

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”*

Ahora bien, producto de la ya citada derogatoria del nombramiento en período de prueba a la señora **PAOLA TATIANA COHECHA LEON**, efectuada mediante Resolución 02220 del 15 de junio de 2023, la CNSC efectuó autorización en plataforma SIMO, para proceder con el nombramiento en periodo de prueba de la señora **HEIDI CASTRO LÓPEZ**, con cédula de ciudadanía 1.033.758.994, **quien conforme a la Resolución de la CNSC No. 19180 de 02 de diciembre de 2022 ocupó la posición No 3 en la lista de elegibles** conformada para la OPEC 147802:

Detalle de la lista												
Posición#	Tipo documento#	Nro. identificación#	Nombre#	Apellidos#	Puntaje#	Tipo de Elegible	Tipo firmeza#	Fecha firmeza#	Consultar carpeta	Novedad#	Fecha novedad#	Ver novedades
1	Cédula de Ciudadanía	52493310	PAOLA TATIANA	COHECHA LEON	72.53		Firmeza completa	26 dic. 2022		Derogatoria	15 jun. 2023	
2	Cédula de Ciudadanía	59312623	EDNA MARCELA	GÓMEZ CALVACHE	71.66	Elegible ME	Firmeza completa	26 dic. 2022		Nombramiento	21 nov. 2023	
3	Cédula de Ciudadanía	103738994	HEIDI	CASTRO LOPEZ	71.19	Elegible	Firmeza completa	26 dic. 2022		Autorización Uso de Lista	12 jul. 2023	
4	Cédula de Ciudadanía	102239606	CAROLINE STELLA	MOSQUERA DE LAVALLE	68.48		Firmeza completa	26 dic. 2022				
5	Cédula de Ciudadanía	4188709	ORLANDO	ROJAS BALLESTEROS	64.71		Firmeza completa	26 dic. 2022				

Derivado de todo lo anterior se encuentra procedente efectuar el nombramiento de **HEIDI CASTRO LÓPEZ** en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 adscrito a la Dirección de Gobierno Digital de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Verificada la planta de personal del Ministerio, se encuentra que el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** ubicado en la **DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL**, se encuentra provisto a través del nombramiento en provisionalidad de **DANIEL FERNANDO PORTILLA ARCINIEGAS** con cédula de ciudadanía número **1.085.327.426**, efectuado mediante Resolución 346 del 15 de febrero del 2021; cargo en el cual tomó posesión mediante Acta 69 del 24 de febrero del 2021.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario efectuar la terminación de la vinculación en provisionalidad de **DANIEL FERNANDO PORTILLA ARCINIEGAS** identificado con cédula de ciudadanía número **1.085.327.426** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** ubicado en la **DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL**, una vez en periodo de prueba **HEIDI CASTRO LÓPEZ** en el empleo mencionado.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos de fecha 29 de febrero de 2024 indicó que, analizada la hoja de vida de **HEIDI CASTRO LÓPEZ**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para proceder con el nombramiento en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** de la **DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL**.

La Subdirección de Gestión de Talento Humano ha verificado la totalidad de los requisitos legales y técnicos requeridos para la procedencia del presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba.** Nombrar en período de prueba a **HEIDI CASTRO LÓPEZ**, con cédula de ciudadanía **1.033.758.994**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** ubicado en la **DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL** de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el acápite considerativo de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento.** **HEIDI CASTRO LÓPEZ** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación del nombramiento, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución. Aceptado

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00635 DEL 01 DE MARZO DEL 2024 - HOJA No. 4

*“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”*

el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO 3. Terminación de Nombramiento en Provisionalidad.** Dar por terminada la vinculación en provisionalidad de **DANIEL FERNANDO PORTILLA ARCINIEGAS** con cédula de ciudadanía número **1.085.327.426**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** ubicado en la **DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL** de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**PARÁGRAFO.** La terminación de la vinculación y consecuente retiro del servicio, se hará efectiva a partir de la fecha en que **HEIDI CASTRO LÓPEZ**, con cédula de ciudadanía **1.033.758.994**, tome posesión en el empleo al cual fue nombrado(a) en periodo de prueba.

**ARTÍCULO 4.** El salario correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra asignado de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en los artículos 1 y 2 del Decreto 905 del 02 de junio de 2023, *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”*.

**ARTÍCULO 5. Comunicación.** Comunicar la presente Resolución a **HEIDI CASTRO LÓPEZ**, a **DANIEL FERNANDO PORTILLA ARCINIEGAS** y a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones.

**ARTÍCULO 6. Recursos.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 7. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de marzo de 2024.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*(Firmado el Original)*

**JULIÁN MOLINA GÓMEZ**

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Revisó: Andrés Felipe Sánchez López– Coordinador GIT Administración de Personal 

Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano   
Daniel Enrique Duarte – Contratista Secretaría General

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 00635 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240301-185937-df5ae8-51111267

Creación:2024-03-01 18:59:37

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-01 19:00:00



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ

80237254

[jmolinag@mintic.gov.co](mailto:jmolinag@mintic.gov.co)

SECRETARIO GENERAL (E)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 00635 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240301-185937-df5ae8-51111267

Creación: 2024-03-01 18:59:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-01 19:00:00



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ jmolinag@mintic.gov.co SECRETARIO GENERAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-03-01 18:59:38 Lec.: 2024-03-01 18:59:51 Res.: 2024-03-01 19:00:00 IP Res.: 186.154.39.135